

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 5 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución provisional de acogimiento familiar permanente.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor: L.C.G., doña Victoria García Lobo, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución Provisional de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 4 de diciembre de 2013, relativo al expediente núm. 352-1997-00000772-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 29 de julio de 1998, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor L.C.G.
2. El Acogimiento Familiar Provisional modalidad Permanente del/la menor con la/las persona/as previamente declarada/as idónea/as, hasta tanto el/la referido/a menor preste su conformidad a dicho acogimiento Familiar.

Huelva, 5 de diciembre de 2013, La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.